



RESOLUCIÓN No. 0 0075

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, a RAFAEL ANDRÉS CASTAÑEDA BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.831.174, en el cargo de TÉCNICO INVESTIGADOR II (I.D. 30053) de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo – Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 FEB 2022

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

Fiscal General de la Nación

Proyectó	Luisa Fernanda Huertas García	2 de febrero de 2022
Revisó.	Heidy Milena Lamilla Fajardo	2 de febrero de 2022
Revisó.	Germán Ricardo Castellanos Mayorga	2 de febrero de 2022
Aprobó:	D.F.	2 de febrero de 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.